



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Mediante Decreto de Alcaldía número 82/2020, de 28 de enero, se ha resuelto adjudicar a don Ismael García Delgado, con DNI número ***2526**, la plaza con código 01 02 02, vacante en la plantilla municipal, perteneciente a la escala Básica, Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía, adscrita al Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de Argés, clasificada en el subgrupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante su provisión en propiedad por el sistema de movilidad, de conformidad con la propuesta contenida en el acta de la Comisión de Valoración de 16 de enero de 2020.

En cumplimiento del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, el funcionario citado deberá cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argés, 28 de enero de 2020.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-477